


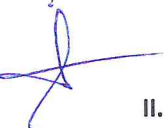




## ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Puerto Maldonado, siendo 09:30 horas del miércoles 27 de mayo de 2026, se reunieron en el despacho de la Gerencia Municipal de la Municipal de la Provincia de Tahuamanu, Jr. Brasil N° 281 Mza. E Lot 8 Cercado - Plaza de Armas, en el distrito de Iñapari y provincia de Tahuamanu, departamento de Madre de Dios, el Gerente Municipal, el especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente del Gobierno Regional de Madre de Dios, los especialistas de Gestión de la Información y Supervisión de CAR/CAM del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) de Lima, el Enlace Zonal del PIP 03 y los especialistas que brindan asistencia técnica a la Comisión Ambiental Regional de Madre de Dios (CAR MDD), en el marco del PIP 03 FIP BID del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, con la finalidad de coordinar acciones vinculadas al fortalecimiento de la gestión ambiental local de la provincia de Tahuamanu y al proceso de adecuación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la provincia de Tahuamanu (SLGA Tahuamanu).

### **I. AGENDA**

- 
- Coordinación de acciones, asistencia técnica y compromisos institucionales orientados a la culminación del proceso de adecuación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) y a la formulación y aprobación de la Política Ambiental Local de la provincia de Tahuamanu, en concordancia con la normativa ambiental vigente y el cumplimiento de las metas establecidas en el PIP 03 FIP BID del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.

### **II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**


- 
- 
- 
- 
- 
- La presente reunión se desarrolló con la finalidad de coordinar acciones orientadas a la culminación del proceso de adecuación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) de la provincia de Tahuamanu, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.° 28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Decreto Supremo N.° 014-2024-MINAM y la Resolución Ministerial N.° 0128-2025-MINAM. Asimismo, se precisó que uno de los principales productos de dicho proceso corresponde a la formulación y aprobación de la Política Ambiental Local de Tahuamanu al 2030, instrumento orientado al fortalecimiento de la gestión ambiental local, la articulación con el Sistema Regional y Nacional de Gestión Ambiental, y al cumplimiento de las metas establecidas en el PIP 03 FIP BID del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, vinculadas a la implementación y culminación del proceso de adecuación del SLGA.
  - Se precisó la necesidad de cumplir y realizar los mayores esfuerzos institucionales para la implementación de la Hoja de Ruta para la Adecuación del Sistema Local de Gestión Ambiental de Tahuamanu (SLGA Tahuamanu), en concordancia con la normativa ambiental vigente y los compromisos asumidos en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, priorizando el cumplimiento oportuno de las acciones programadas dentro de los plazos establecidos para el cierre del PIP 03 FIP BID del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
  - El Gerente Municipal manifestó que existe un objetivo común orientado a lograr la adecuación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) de la provincia de Tahuamanu, resaltando que dicha responsabilidad debe ser asumida de manera articulada e institucional. Asimismo, expresó su preocupación respecto al avance diferenciado que presentan otras provincias del departamento, señalando la importancia de fortalecer las acciones y el acompañamiento técnico en la provincia de Tahuamanu para garantizar el cumplimiento oportuno del proceso de adecuación del SLGA.
  - Se señaló la necesidad de revisar los avances relacionados con la elaboración de la matriz de prioridades de la Política Ambiental Local de la provincia de Tahuamanu, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Asimismo, se indicó que, de realizarse dicha revisión con el acompañamiento y asistencia técnica del Gobierno Regional de Madre de Dios (GOREMAD) y del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, no


existiría inconveniente en continuar con el proceso de adecuación correspondiente del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA).


### III. ACUERDOS

- La Municipalidad Provincial de Tahuamanu, del departamento de Madre de Dios, a través de su Gerencia Municipal y la Gerencia de Gestión Ambiental, se compromete a brindar las facilidades técnicas, administrativas e institucionales necesarias para culminar el proceso de adecuación de su Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), que comprende la formulación y aprobación de la Política Ambiental Local de la provincia de Tahuamanu, en articulación con los actores competentes, conforme a la normativa ambiental vigente aplicable, con la asistencia técnica del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, considerando las metas establecidas en el PIP 03 FIP BID, y con el acompañamiento del Gobierno Regional de Madre de Dios. A su vez, la Municipalidad se compromete a alcanzar los actuados generados del proceso de Adecuación, hasta el 29 de mayo de 2026.
- El Gobierno Regional de Madre de Dios se compromete a brindar el acompañamiento y coordinación con el MINAM, a partir de la primera semana de junio, para una capacitación dirigida a la Municipalidad Provincial de Tahuamanu, orientada a la implementación y funcionamiento del Sistema de Información Ambiental Local (SIAL), en el marco de los lineamientos y normativa del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), en coordinación con el Ministerio del Ambiente.
- El Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático se compromete en brindar asistencia técnica a la Municipalidad Provincial de Tahuamanu, para culminar el proceso de adecuación de su Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA), que comprende la formulación y aprobación de la Política Ambiental Local de la provincia de Tahuamanu, proceso que se debe iniciar con el apoyo para la elaboración de un Plan de trabajo detallado, que incluya un cronograma, considerando la etapa final del PIP3, dicho Plan de Trabajo, debe ser elaborado en conjunto con la Gerencia Ambiental, hasta el jueves 04 de junio de 2026, y el martes 08 de junio, deberá ser alcanzado al Gerente Municipal.

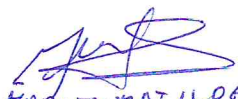
No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 10:30 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, procediendo los participantes a suscribir la presente acta en señal de conformidad.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU  
TARAPAC - MADRE DE DIOS - PERU  
-----  
LIC. JUAN HERNÁNDEZ BELTRÁN  
GERENTE MUNICIPAL

  
Andrea Rodríguez Beltrán  
GERENTE - GERENCIA  
Asist. Amb.

  
Cesar Macahuac de Diaz  
PNCEMCC

  
Tania M. Yabar Villarroel  
PNCEMCC

  
YURITA MATILDE  
COORDINADORA  
PNCEMCC

  
Wilton Antequi  
SINDICATO  
PNCEMCC - PIP 03  
Esp. GRMDD



Jbusval@gmail.com

920708484

**COORDINACION MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU – GOREMAD –  
PNCBMCC PIP 03 ADECUACION DEL SISTEMA LOCAL DE GESTION AMBIENTAL  
POLITICA AMBIENTAL LOCAL  
27 -05-2026**





